

CÓRDOBA, 21 ABR 2020

VISTO:

La necesidad designar autoridades de la carrera de posgrado: "Especialización en Educación Sexual Integral", aprobada por Resolución Nro. 12/2020

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 12/2020 se aprobó la creación de la carrera de posgrado: "Especialización en Educación Sexual Integral" de la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Universidad Provincial de Córdoba, su plan de estudios y reglamento.

Que corresponde la designación de las autoridades que integrarán la estructura de conducción de la carrera, la cual se hará efectiva una vez que la carrera cuente con la debida acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Que la comisión que elaboró el proyecto de creación de la carrera, su plan de estudios y reglamento elevó a la Secretaría de Posgrado e Investigación una propuesta de docentes investigadores para la conformación del cuerpo académico de la "Especialización en Educación Sexual Integral".

*Que se propone a la magíster Jorgelina Andrea Marozzi
(Universidad Provincial de Córdoba, Programa Provincial de Educación Sexual*

0041

Integral del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba) como Directora de la referida carrera de posgrado.

Que como integrantes del Comité Académico se proponen a la doctora Marcela María Cena (Universidad Provincial de Córdoba), a la doctora Florencia Paez (Universidad Provincial de Córdoba), a la doctora Paola Bonavitta (Universidad Provincial de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba), al doctor Facundo Boccardi (Universidad Nacional de Córdoba; Programa Provincial de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba), al magister Ariel Ingas (Universidad Provincial de Córdoba) y a la especialista María Alejandra Ordóñez (Universidad Provincial de Córdoba).

Que en todos los casos se trata de docentes investigadores de reconocida trayectoria en la docencia, la investigación y la formación de recursos humanos, avalada a través de destacadas participaciones en eventos científicos nacionales e internacionales.

Que las funciones del Director y del Comité Académico de las carreras de posgrado se establecen en el apartado 2.1.8 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Provincial de Córdoba que como anexo forma parte de la Resolución Rectoral N° 134/2018 de la Universidad Provincial de Córdoba (“Aprobación del Reglamento general de estudios de posgrado”).

Que la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Universidad Provincial de Córdoba analizó la propuesta presentada y recomienda la designación de la magister Jorgelina Andrea Marozzi como directora de la carrera de posgrado: “Especialización en Educación Sexual

Integral". Asimismo disponer la integración definitiva del Comité Académico según se detalla supra.

Que la Rectora Normalizadora, designada mediante Ley N° 10.394, asume en este período, las atribuciones correspondientes a todos los órganos de gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: *DESIGNAR como directora de la carrera de posgrado: "Especialización en Educación Sexual Integral" de la Universidad Provincial de Córdoba a la magíster Jorgelina Andrea MAROZZI, DNI N° 23.762.980, la cual se hará efectiva una vez que la carrera cuente con la debida acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.*

Artículo 2°: *DESIGNAR al Comité Académico de la carrera de posgrado: "Especialización en Educación Sexual Integral" de la Universidad Provincial de Córdoba, el cual se hará efectivo una vez que la carrera cuente con la debida acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, según el siguiente detalle:*

Mgter. Jorgelina MAROZZI (DNI N° 23.762.980) (directora)

Dra. Marcela María Seferina CENA (DNI N° 16.720.741)

Dra. Florencia María PAEZ (DNI N° 27.921.940)

Dra. Paola BONAVITTA (DNI N° 28.677.588)

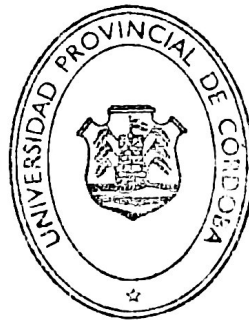
Dr. Facundo Gustavo BOCCARDI (DNI N° 27.748.145)

Mgter. Ariel Osvaldo INGAS (DNI N° 21.967.689)

Esp. María Alejandra ORDOÑEZ (DNI N° 23.460.711)

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0041




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba